

R.D. N° 45-16/2018.-

Montevideo, 12 de diciembre de 2018.-

**CONCURSO GERENTE DE SECTOR
ESPECIALIZADO PARA SERVICIOS
DE PROCESAMIENTO, ESCALAFÓN
D, GRADO 020
Designación.-**

RRHH/5024

VISTO: la R.D. N° 42-11/2017, de fecha 06.12.2017, por la que se aprobaron las Bases de Concurso para ocupar un cargo presupuestal, como Gerente de Sector Especializado para Servicios de Procesamiento, Escalafón D, Grado 020, dependiente de la Gerencia Coordinación de Servicios Informáticos;

RESULTANDO: I) que para la convocatoria del proceso se dio difusión a través de la página web del Instituto, Comunicado al Personal N° 25, del 14.12.2017, así como en el Diario Oficial los días 19 y 20.12.2017;

II) que las inscripciones se realizaron por internet del 20 al 27.12.2017;

III) que el llamado referido fue realizado de conformidad con la actuación del Tribunal designado oportunamente con tal cometido;

CONSIDERANDO: que completadas todas las etapas estipuladas en la metodología de selección, el Tribunal designado presentó informe final de lo actuado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1º) APRUÉBASE LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL INTERVINIENTE CON RELACIÓN AL LLAMADO A CONCURSO C 11/17 PARA CUBRIR UN CARGO PRESUPUESTAL DE GERENTE DE SECTOR ESPECIALIZADO PARA SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, ESCALAFÓN D, GRADO 020, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA COORDINACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.-

2º) DESÍGNASE PARA OCUPAR EL CARGO CITADO EN EL NUMERAL 1º), CORRESPONDIENTE AL ESCALAFÓN D, GRADO 020, A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN EFECTIVA DEL MISMO, DEBIENDO CUMPLIR COMO MÍNIMO 40 HORAS SEMANALES EFECTIVAS DE LABOR AL SIGUIENTE CONCURSANTE:

<u>N° ORDINAL</u>	<u>N° FUNC.</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>
1	8680	PIROTTO	LEONEL

- 3º) APRUÉBASE EL SIGUIENTE RANKING CON UNA VALIDEZ DE 36 MESES, PARA SUPLIR EN CASO DE PRODUCIRSE VACANTES EN EL CARGO:

<u>Nº ORDINAL</u>	<u>Nº FUNC.</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>
2	14637	ÁLVAREZ	FABIÁN
3	9342	PARALLADA	GABRIEL

- 4º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA COORDINACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-
-